

**RATING ACTION COMMENTARY****Fitch Revisa a Negativa la Perspectiva de Emisiones de Concesionaria Autopista Monterrey – Saltillo**

Mexico Mon 12 Oct, 2026 - 6:30 PM ET

Fitch Ratings - Mexico City - 12 Oct 2026: Fitch Ratings revisó a Negativa desde Estable la Perspectiva de las calificaciones nacionales de las emisiones CAMSCB 13U, CAMSCB 19U y CAMSCB 24U. Al mismo tiempo, ratificó las calificaciones nacionales de largo plazo en 'AAA(mex)vra'. Las emisiones están respaldadas por los ingresos que generan la autopista Monterrey – Saltillo y el Libramiento de Saltillo.

**FUNDAMENTO**

La Perspectiva Negativa refleja una mayor incertidumbre respecto al desempeño del tráfico en el corto y mediano plazo, tras dos años consecutivos en que el número de vehículos fue inferior a las expectativas de Fitch. De acuerdo con el concesionario, el volumen del proyecto se ha visto afectado por los incrementos arancelarios de los últimos meses y por un entorno macroeconómico generalmente más desafiante. El debilitamiento del tráfico llevó a Fitch a revisar sus proyecciones, que ahora reflejan tasas de recuperación más lentas.

Bajo los supuestos del caso de calificación, Fitch proyecta razones de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) mínima de 1.2x en 2028 y promedio de 1.3x entre 2026 y 2037. La RCSD promedio está en línea con la guía indicativa establecida para este nivel de calificación, según la metodología aplicable de Fitch. Sin embargo, la métrica se mantiene en 1.3x o por debajo de ese nivel hasta 2029.

La calificación continúa reflejando el riesgo asociado a dos activos subyacentes: una autopista y un libramiento, ambos de gran importancia por su ubicación estratégica. Estas vías conectan a Monterrey, la ciudad más grande del norte de México, con las regiones

centro y oeste del país. La diversificación de la base de tráfico se refleja en los ingresos provenientes de usuarios para viajes frecuentes y de usuarios comerciales. Asimismo, la calificación considera un marco tarifario que permite ajustes por inflación y una estructura de deuda con características estándar para este tipo de proyectos.

## **FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**

### **Activos con Historial y Ubicación Estratégica [Riesgo de Ingreso – Volumen: Medio Alto]:**

Los activos cuentan con una posición competitiva fuerte, al ubicarse en el cruce de dos ejes viales importantes y constituir una conexión clave con Monterrey, considerada la capital industrial del país. La autopista es principalmente transitada por usuarios frecuentes, quienes han demostrado representar la base de tráfico más estable y resistente. El libramiento lo utilizan vehículos comerciales que contribuyen con más de 80% del ingreso. El tráfico ha demostrado baja volatilidad, incluso tras incrementos tarifarios superiores a la inflación.

**Tarifas Mantienen su Valor Real [Riesgo de Ingreso – Precio: Medio]:** La concesionaria ha realizado las actualizaciones ordinarias de tarifas, conforme a lo establecido en el título de concesión, así como los incrementos extraordinarios autorizados. A la fecha, las cuotas de peaje no presentan rezagos inflacionarios, por lo que han conservado su valor a lo largo del tiempo.

**Activos Expandidos para Aumentar su Conectividad [Desarrollo y Renovación de Infraestructura: Medio]:** La autopista, construida en concreto hidráulico, opera a plena capacidad desde 2009. El libramiento, pavimentado con asfalto, concluyó su construcción en 2011. En cumplimiento de una obligación estipulada en el título de concesión, la concesionaria realizó obras de expansión que derivaron en el Viaducto de Santa Catarina (el viaducto). Este viaducto inició operaciones en mayo de 2023 y tiene como objetivo mejorar la conectividad de la autopista y aliviar la congestión en sus alrededores.

**Condiciones Estructurales Adecuadas [Estructura de Deuda: Medio]:** La deuda es preferente y totalmente amortizable, paga tasas de interés fija y real al estar denominada en unidades de inversión (Udis). La estructura mantiene los fondos de reserva típicos de la industria. Si bien la estructura contempla distribuciones de remanentes solo si se alcanza una cobertura mínima de 1.3x en los últimos dos pagos semestrales, los casos de Fitch no consideran la activación de esta protección estructural.

## **MÉTRICAS**

**Perfil Financiero:** En el caso de calificación de Fitch, las RCSD promedio entre 2026 y 2037 y mínima son de 1.3x y 1.2x en 2028, respectivamente, con un perfil por debajo de 1.3x hasta 2029. Si bien la RCSD promedio está en línea con la guía indicativa de la metodología aplicable de Fitch, las métricas proyectadas hasta 2029 son inferiores a dicho parámetro. Después de 2037 y hasta el vencimiento de las emisiones, las coberturas son consistentemente superiores a 2x.

## TRANSACCIONES COMPARABLES

CAMSCB 13U, CAMSCB 19U y CAMSCB 24U (en conjunto, CAMS) son comparables con la emisión CHIHCB 13U de Autopistas del Estado de Chihuahua, calificada en 'AAA(mex)vra' con Perspectiva Estable. CHIHCB 13U cuenta con un atributo de riesgo de volumen en "Fuerte", dado que opera un portafolio diversificado de carreteras con una base resiliente de tráfico. Debido a la participación significativa de vehículos comerciales en la mezcla de tráfico, los desempeños de CAMS y CHIHCB 13U tienen una correlación alta con las economías mexicana y estadounidense. La RCSD mínima de CAMS (1.2x) es menor que la de CHIHCB 13U (2.1x), que es más fuerte de lo esperado en la metodología de Fitch.

## SUPUESTOS CLAVE

**Caso Base:** Las premisas de crecimiento de tráfico de la autopista son 1.0% en 2026, 3.4% en 2027, 3.8% en 2028 y 3.9% en 2029. Entre 2025 y 2049, Fitch asume una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 3.3%.

Respecto al tráfico del libramiento, las tasas de crecimiento de Fitch son 2.7% en 2026, 3.7% en 2027 y 4.2% en 2028 y 2029, con una TMAC de 3.4% entre 2025 y 2049. A partir de 2027, los ajustes tarifarios se alinean con los supuestos de inflación de Fitch con 3.9% en 2027 y 2028 y 3.5% en adelante. Las proyecciones de gastos de operación y mantenimiento (gastos OM) y de mantenimiento mayor reflejan el presupuesto de la concesionaria. Bajo este escenario, la RCSD mínima es de 1.3x en 2026 y la promedio de 1.5x entre 2026 y 2037.

**Caso de Calificación:** Fitch asume un crecimiento de tráfico de la autopista de 1.0% en 2026, seguido por 1.8% en 2027, 2.0% en 2028 y 2.4% en 2029, con una TMAC de 2.1% entre 2025 y 2049. Para el tráfico del libramiento, Fitch proyecta un crecimiento de 2.7% en 2026, 1.8% en 2027, 2.0% en 2028 y 2.5% en 2029, con una TMAC de 2.4% entre 2025 y 2049. Los ajustes tarifarios se proyectan igual que en el caso base. Los gastos OM y de mantenimiento mayor se incrementaron 7.5% respecto a lo proyectado en el caso base.

Bajo este escenario, la RCSD mínima es de 1.2x en 2028 y la promedio de 1.3x entre 2026 y 2037.

El caso de calificación no incorpora ningún prepago anticipado durante los años en que la RCSD calculada por Fitch es inferior a 1.3x. Lo anterior se debe a que Fitch ha observado que, en algunos períodos, se han pagado gastos con recursos diferentes a los de la cuenta de cobranzas. En consecuencia, los fondeos requeridos en las subcuentas de gastos pueden ser inferiores a los gastos ejercidos por la concesionaria; por ende, al no registrar dichos pagos en la subcuenta respectiva, este tratamiento genera diferencias para el cálculo de la RCSD.

La RCSD se calcula dividiendo el flujo disponible para servir deuda (ingresos totales menos impuestos y gastos) entre el servicio de la deuda de cada período.

## **SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN**

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja**

--un desempeño de tráfico promedio diario anual (TPDA) por debajo de 13,900 vehículos en 2026 y 14,200 vehículos en 2027, o aumentos en los costos totales que lleven a una RCSD en el corto plazo por debajo de 1.3x.

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza**

--la Perspectiva podría revisarse a Estable si el TPDA ponderado se ubica en línea con las expectativas del caso base de Fitch de 13,900 vehículos en 2026 y 14,400 vehículos en 2027, siempre que la RCSD de corto plazo se ubique por encima de 1.3x.

## **RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN**

El TPDA ponderado fue de 13,687 vehículos en 2025, una contracción de 1.8% respecto a 2024, 0.5% por debajo del caso base de Fitch y 1% por encima del caso de calificación. Ambos activos registraron un desempeño inferior al esperado, con una caída de tráfico de 1.2% interanual en la autopista y de 3.3% interanual en el libramiento. Según la concesionaria, los aranceles comerciales y las políticas migratorias redujeron los volúmenes de automóviles y camiones, lo que afectó la logística relacionada en 2025. El impacto no es específico del proyecto, ya que se han observado tendencias similares en otras carreteras de la región.

La recuperación ha sido lenta y por debajo de las proyecciones de Fitch hasta agosto de 2026, cuando el TPDA ponderado alcanzó 13,935 vehículos. El TPDA ponderado aumentó

1.4% interanual, lo que refleja crecimientos de 0.9% en la autopista y de 2.7% en el libramiento. En una comparación proforma ajustada por la estacionalidad de 2025, el TPDA ponderado se ubicó 2.2% por debajo del caso de calificación. Previamente, Fitch había elevado las tasas de crecimiento de corto plazo ante la expectativa de que los volúmenes retomaran la trayectoria proyectada en 2024, lo cual no se materializó.

En abril de 2026, la concesionaria incrementó las cuotas de peaje en promedio 4.9% en la autopista y 5.0% en el libramiento. Los ingresos totales alcanzaron MXN2,487 millones en 2025, 4% por debajo del caso de calificación, lo que refleja una recuperación de tráfico más lenta que la esperada. Los gastos de operación fueron de MXN301.7 millones en 2025, 1% por debajo de los MXN305.8 millones proyectados en el caso base de Fitch. El capex de 2025, correspondiente exclusivamente a mantenimiento mayor, fue de MXN64.2 millones, 19% por debajo del caso base de Fitch y 24% por debajo del caso de calificación.

En 2025, Fitch confirmó que la administración liquidó una parte de los gastos del proyecto durante el 2S25 directamente desde la cuenta de distribución. Dichos recursos correspondían a efectivo remanente liberado en el semestre anterior, en lugar de realizarlo a través de las subcuentas correspondientes de la estructura fiduciaria. Al no registrar dichos pagos en las subcuentas respectivas, los gastos relacionados quedaron excluidos del cálculo de la RCSD reportada. Fitch opina que esta práctica subestima los gastos y podría limitar la protección que brinda la restricción a la distribución de dividendos incluida en la estructura de la deuda.

## **PARTICIPACIÓN**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos (Agosto 14, 2023);

--Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte (Noviembre 11, 2025);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## **INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO**

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 15/octubre/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: información proporcionada por Concesionaria Autopista Monterrey-Saltillo, S.A. de C.V. o pública.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: actualización de aforo e ingresos, ingresos y gastos del fideicomiso, presupuestos de gastos, saldos de fondos de reserva y estructura de la deuda.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: enero/2025 a agosto/2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Para la determinación de la presente calificación de valores respaldados por activos, Fitch México no utilizó calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras de valores.

RATING ACTIONS

| ENTITY / DEBT ↕ | RATING<br>TYPE ↕ | RATING ↕ | RATING<br>ACTION ↕ | PRIOR ↕ |
|-----------------|------------------|----------|--------------------|---------|
|-----------------|------------------|----------|--------------------|---------|

Concesionaria  
Autopista Monterrey-  
Saltillo, S.A. de C.V.

|                                                                                                              |         |                                               |          |                                            |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------|----------|--------------------------------------------|--|
| Concesionaria<br>Autopista<br>Monterrey-Saltillo,<br>S.A. de C.V./Toll<br>Revenues - First<br>Lien/1 Natl LT | ENac LP |                                               |          |                                            |  |
| MXV 625 mln<br>5.9% bond/note<br>29-Dec-2037<br>MX91CA150002                                                 | ENac LP | AAA(mex)v<br>ra Rating<br>Outlook<br>Negative | Afirmada | AAA(mex)vra<br>Rating<br>Outlook<br>Stable |  |
| Concesionaria<br>Autopista<br>Monterrey-Saltillo,<br>S.A. de C.V./Senior<br>Secured Debt/1 Natl<br>LT        | ENac LP |                                               |          |                                            |  |
| MXV 514 mln<br>5.65% bond/note<br>29-Dec-2049<br>MX91CA150010                                                | ENac LP | AAA(mex)v<br>ra Rating<br>Outlook<br>Negative | Afirmada | AAA(mex)vra<br>Rating<br>Outlook<br>Stable |  |
| Concesionaria<br>Autopista<br>Monterrey-Saltillo,<br>S.A. de C.V./Toll<br>Revenues/1 Natl LT                 | ENac LP |                                               |          |                                            |  |
| CAMSCB 24U<br>MX91CA150028                                                                                   | ENac LP | AAA(mex)v<br>ra Rating<br>Outlook<br>Negative | Afirmada | AAA(mex)vra<br>Rating<br>Outlook<br>Stable |  |

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

## **FITCH RATINGS ANALYSTS**

### **Victoria Coutino Ralda**

Director

Analista Líder

+52 55 5955 1602

victoria.coutinoralda@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Bldv Manuel Avila Camacho #36 Floor 23 Edificio Esmeralda II Col. Lomas de Chapultepec,

Alcaldia Miguel Hidalgo Mexico City 11000

### **Samuel Gonzalez**

Director

Analista Secundario

+52 55 6952 2029

samuel.gonzalez@fitchratings.com

### **Astra Castillo**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7046

astra.castillo@fitchratings.com

## **MEDIA CONTACTS**

### **Maggie Guimaraes**

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/mexico](http://www.fitchratings.com/site/mexico).

## **PARTICIPATION STATUS**

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

## **APPLICABLE CRITERIA**

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos \(pub. 14 Aug 2023\)](#)

[Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte \(pub. 11 Nov 2025\)](#)

## APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

Third-party Model ([1](#))

## ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

## ENDORSEMENT STATUS

Concesionaria Autopista Monterrey-Saltillo, S.A. de C.V.

-

## DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](https://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y la FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo con el Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro

servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o la FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en la página de resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a

las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Para más detalles sobre las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario, consulte el apartado de "Best and Worst-Case Measures" en la página de Rating Performance del sitio web de Fitch.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán con alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún valor. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las

calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Sur: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001". Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

dv01, una empresa de Fitch Solutions y afiliada de Fitch Ratings, puede actuar ocasionalmente como agente de datos de préstamos en ciertas transacciones de finanzas estructuradas calificadas por Fitch Ratings.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at [www.fitchratings.com/ethics](http://www.fitchratings.com/ethics).

## ENDORSEMENT POLICY

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación de EU o la Regulación de UK, según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado [Regulatory Affairs](#) dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.